



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2701
29 julio 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2701a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 29 de julio de 1986, a las 15.00 horas

Presidente:	Sr. KASEMSRI	(Tailandia)
Miembros:	Australia	Sr. HOGUE
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. GAYAMA
	China	Sr. LI Lye
	Dinamarca	Sr. BRUCKNER
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. SHIKIR
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. DUMEVI
	Madagascar	Sr. RAKOTONDRAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Trinidad y Tabago	Sr. GRANDERSON
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONC'JK
	Venezuela	Sr. PABON GARCIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.45 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ante todo deseo señalar que no es costumbre del Consejo de Seguridad que los procedimientos que se desarrollan en esta sala sean interrumpidos por demostraciones públicas de cualquier índole. Como Presidente, por lo tanto, no permitiré que tales cosas se reiteren en el futuro.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 22 DE JULIO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/16230)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2700a. sesión, invito a la representante de Nicaragua a tomar un asiento a la mesa del Consejo e invito a los representantes de Cuba, Yemen Democrático, El Salvador, la India y la República Socialista Soviética de Ucrania a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, la Sra. Astorga Gadea (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Oramas Oliva (Cuba), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Meza (El Salvador), Krishnan (India) y Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Checoslovaquia, la República Árabe Siria y Viet Nam en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De acuerdo con la práctica habitual me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a esos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, según establecen las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los señores Kulawiec (Checoslovaquia), Al-Atassi (República Árabe Siria) y Buixuan Nhat (Viet Nam) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema de su orden del día.

El primer orador es el representante de los Estados Unidos, a quien concedo la palabra.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): En primer término deseo aclarar que cuando dejé la sala esta mañana no tuve la intención de ser descortés con ninguno de los oradores. Lo hice porque había sido designado como el principal representante de los Estados Unidos en las ceremonias fúnebres de Averell Harriman, con quien yo mismo trabajé una cantidad de años y por quien tuve una gran estima.

Sólo quiero agregar que al final de mi discurso, Sr. Presidente, no creo que haya ningún problema con los aplausos: no he llenado las barras.

Nos reunimos una vez más para discutir la situación en Nicaragua. Es la duodécima vez que Nicaragua pide que se reúna el Consejo de Seguridad. Los miembros recordarán que la razón ostensible para esta reunión - la reciente sentencia de la Corte Internacional de Justicia - también fue el motivo que adujo Nicaragua para convocar al Consejo a principios de este mes.

Los Estados Unidos no ceden ante ninguna nación en su compromiso para con el derecho internacional. Ningún Miembro de las Naciones Unidas tiene antecedentes más firmes y más extensos de respeto y apoyo a la solución pacífica de las controversias de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y con otras fuentes del derecho internacional. Ciertamente, no estamos dispuestos a que nos dé lecciones de derecho internacional Nicaragua, país que como política deliberada de Estado ha violado persistentemente el derecho internacional e inclusive las normas más elementales de la Carta de las Naciones Unidas; un país que ha tratado de derrocar los gobiernos de sus vecinos y negar a su propio pueblo el derecho a la libre determinación.

Nicaragua obtuvo ahora una sentencia de la Corte Internacional de Justicia que considera útil para su propaganda guerrera contra los Estados Unidos. Mi país lamenta que Nicaragua haya tratado de usar a la Corte en esta forma.

Los Estados Unidos han dicho desde el principio que este caso no es apropiado para una resolución judicial. Se ha pedido a la Corte que estudiara una parte pequeña, cuidadosamente seleccionada de la crisis en América Central. Pedir a la Corte que resolviera esta crisis no es ningún favor, ya que la única forma de hacerlo es mediante negociaciones que involucren a todas las partes.

No es este el momento ni el lugar para una exposición detallada sobre la decisión de la Corte del 27 de junio ni de las opiniones disidentes firmes que la acompañaron. Baste decir ahora que creemos que la Corte ha entendido mal la situación en América Central. Está equivocada en muchos de sus hechos y su apreciación del derecho internacional pertinente falla seriamente en aspectos importantes. Sin embargo, Nicaragua parece no tener las mismas reservas. ¿Significa ello que el régimen sandinista está de acuerdo con la Corte en que la oposición democrática es una fuerza independiente que no está controlada por los Estados Unidos? Esperamos que así sea, porque ha sido claro para los Estados Unidos y para Contadora, pero durante tantos años no para los sandinistas, que Nicaragua seguirá desgarrada por las luchas a menos que y hasta que haya una reconciliación verdadera, lograda mediante un proceso de negociaciones. Estas negociaciones son tan necesarias para resolver la crisis de América Central como lo son las negociaciones entre Nicaragua y el resto de los países centroamericanos.

Actualmente Nicaragua ha procurado presentar la crisis en Centroamérica esencialmente como un conflicto entre los Estados Unidos y Nicaragua. Sin embargo, el verdadero problema no es un conflicto entre los Comandantes sandinistas y los Estados Unidos. Se trata de un conflicto entre los Comandantes y el sufriente pueblo de Nicaragua que ha sido víctima de una represión sandinista creciente, y de un conflicto entre los Comandantes y los vecinos de Nicaragua, víctimas de una agresión sandinista no provocada.

Es evidente la causa del conflicto. Se trata de la propia traición sandinista a la revolución de 1979. Todos recordamos cómo viajaban los sandinistas por el mundo en 1979, pidiendo apoyo contra la dictadura de Somoza. Ellos nos prometieron que impulsarían un gobierno progresista basado en una democracia pluralista, una economía mixta y la no alineación. En especial, recordamos el mensaje que enviaron a la Organización de los Estados Americanos, apenas una semana antes de tomar el poder, prometiendo el pleno respeto de los derechos humanos y elecciones libres.

Se ha demostrado cómo resultaron vacías esas promesas. Durante siete años, los sandinistas trabajaron metódicamente para consolidar su poder y eliminar a los sectores que habían luchado por la democracia en 1979. ¿Acaso tengo que recordar que uno de los firmantes de ese mensaje de 1979, el entonces miembro de la Junta Alfonso Robelo, fue perseguido y obligado a huir al exilio? El y otro ex miembro de la Junta Revolucionaria, Arturo Cruz, son ahora dirigentes de la resistencia democrática. Otro de los firmantes, Violeta Chamorro, ha sido calumniada y hostigada por los sandinistas - creo que el Comandante Ortega dijo que el Tribunal Popular debería condenarla a 30 años de prisión, por sus crímenes -; su hijo, Pedro Joaquín ha debido exiliarse, y el diario familiar La Prensa ha sido clausurado. Todos debiéramos recordar que las acciones de Somoza contra La Prensa, particularmente el asesinato del marido de Violeta Chamorro, su editor, fue lo que ayudó a desencadenar la revolución de 1979.

El verdadero objetivo de los Comandantes figuró en el ahora famoso "Documento de 72 Horas" escrito por los propios sandinistas en octubre de 1979, sólo unos pocos meses luego de la caída de Somoza. Indica claramente que los sandinistas nunca tuvieron la más mínima intención de cumplir las promesas que formularon en 1979.

El "Documento de 72 Horas" fue una declaración sobre la política del Frente Sandinista de Liberación Nacional y de sus objetivos en septiembre de 1979, cuando muchos, tanto dentro como fuera de Nicaragua, aguardaban que los sandinistas

cumplieran sus promesas de pluralismo, de una economía mixta y de no alineación. Unas pocas citas del "Documento de 72 Horas", una copia del cual tengo en mi poder y al que me referiré, indican claramente la hipocresía de los sandinistas:

"La selección y organización del Gobierno fue una tarea relativamente fácil, y no tuvo que ser negociada con los partidos de oposición de la burguesía, sino que simplemente se limitó a la designación de figuras patrióticas que tuvieran cierta representatividad."

"Debe hacerse notar que actualmente no existen indicios claros en cuanto a una contrarrevolución armada de las fuerzas somocistas desde el exterior, que amenace nuestra estabilidad."

"Constituimos una organización cuya mayor aspiración es mantener el poder revolucionario ..."

Si bien prometieron pluralismo, estaban sentando las bases para el Estado de un partido, el supuesto partido de "pluralismo y democracia" que arrestó, hostigó e intimidó a los dirigentes políticos democráticos. Las "elecciones" de 1984 se celebraron sin la participación de los principales partidos de oposición. Inclusive, los pequeños partidos que participaron, desde entonces han sido socavados y vueltos ineficaces.

Los sandinistas también procuraron destruir el movimiento sindical independiente obligando a los trabajadores a unirse a los supuestos sindicatos, totalmente bajo su control. El partido que proclama representar a los trabajadores y a los campesinos prohibió las huelgas en 1981, mucho antes de reconocer la existencia de cualquier resistencia armada importante. Desde entonces, cientos de dirigentes sindicales y activistas han sido encarcelados, y muchos otros obligados a exiliarse.

Si bien proclamaron públicamente su adhesión a una economía mixta, secretamente los sandinistas expresaron su decisión de aplastar a la "burguesía traidora". Calificaron al sector privado como "el principal enemigo de la revolución" y elaboraron planes para atacar a sus dirigentes "en cuanto nos dieran la primera oportunidad". Actualmente muchos de los mejores hombres de negocios de Nicaragua y de los profesionales se han ido, incluyendo a muchos que fueron firmes partidarios de la revolución.

En su intento firme de aplastar al sector privado y extender el control del Estado sobre todos los aspectos de la vida económica, los sandinistas han destruido la economía de Nicaragua. Si bien los sandinistas culpan a la guerra civil y a las

sanciones comerciales estadounidenses de la actual crisis económica, en realidad su propia política económica es responsable de los padecimientos del pueblo nicaragüense.

Mientras el pueblo nicaragüense sufre grandes dificultades - incluida una escasez sin precedentes de alimentos y de otros bienes esenciales, alto desempleo, súbita inflación y una aguda crisis en términos reales -, la élite sandinista lleva una vida pomposa. Mientras la mayoría de la población de Nicaragua vive en tugurios, los Comandantes se han mudado a las casas lujosas de Somoza y sus seguidores. Mientras los pobres de Nicaragua tienen racionado hasta el consumo de agua cotidiano, los Comandantes utilizan las piscinas del ex club privado de Somoza. Mientras la mayoría de los nicaragüenses se amontona en autobuses obsoletos y en cajas de camiones destartados, los Comandantes viajan en nuevos y lujosos automóviles importados. Mientras el nicaragüense medio realiza largas colas inclusive para conseguir los alimentos más elementales, los Comandantes logran alimentos extranjeros de alto precio en tiendas donde pagan en dólares que sólo a ellos se les permite manejar. Mientras el pueblo de Nicaragua padece, los Comandantes viajan por el mundo haciendo gala de su nueva riqueza.

Si bien algunos miembros de la comunidad internacional fueron engañados durante muchos años acerca del carácter represivo de su régimen, ahora se conoce perfectamente la verdad acerca de las violaciones sandinistas de los derechos humanos. Tales supuestos defensores de los derechos humanos han eliminado prácticamente todos los derechos civiles, incluida la libertad de prensa y la libertad de reunión. Los sandinistas, que se mostraban como el partido de la libertad, necesitan una policía secreta que es diez veces mayor que la de Somoza. Mantienen miles de prisioneros políticos, muchos más que Somoza e inclusive más que cualquier otro país en el hemisferio, con excepción de uno, al que escucharemos más adelante en este debate. Los mantienen de manera indefinida en las instalaciones de la policía secreta, sin juicio y sometidos a diversas formas de tortura física y psicológica; a muchos de esos prisioneros se les niega el acceso a cualquier organización del exterior, inclusive al Comité Internacional de la Cruz Roja. En el caso de muchos prisioneros nunca se ha oído hablar más de ellos, víctimas de "medidas especiales".

El reciente informe sobre derechos humanos en Nicaragua realizado por la Liga Internacional de los Derechos Humanos presenta un cuadro negativo. Vale la pena citar algunos de los puntos más destacados:

En materia de sindicatos.

"Las violaciones de derechos humanos incluyen la prohibición de huelgas, negociaciones colectivas y otras actividades sindicales, el arresto y hostigamiento de muchos cientos de dirigentes y miembros de sindicatos, así como la ocupación gubernamental de las oficinas de los sindicatos ... Tal hostigamiento incluye despidos, sobornos, arrestos, amenazas y chantaje ... El Gobierno nicaragüense ha violado de esta manera el artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 8 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales."

En cuanto a arresto y detención.

"Los sospechosos políticos no tienen derecho a ser informados de las acusaciones, a recibir asesoramiento de abogados, ni la visita de sus familiares, ni disponen del recurso elemental del habeas corpus. Tampoco el Gobierno publica la totalidad de los nombres de los detenidos ... El Gobierno nicaragüense reduce los derechos a la libertad y a la seguridad de las personas, en violación de los artículos 9 y 14 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Polític "

Respecto a las condiciones de la detención.

"Nicaragua es responsable de la tortura y del tratamiento o castigo cruel, inhumano y degradante. Los métodos de tortura de que informan los prisioneros nicaragüenses incluyen los golpes, violaciones, falsas ejecuciones, amenazas de muerte, privación de alimentos y del sueño, posiciones forzadas, prolongado aislamiento, prolongada detención en la oscuridad, y prolongada negativa de asistencia médica, incluida la práctica del "submarino" ... De esta manera Nicaragua está en violación del artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; de la Convención Interamericana para Impedir y Castigar la Tortura."

En cuanto a los juicios:

"La mayoría de las condenas se basan exclusivamente en las propias declaraciones de los acusados, que comúnmente son extraídas a través del rigor y de la tortura. Las actuaciones son secretas. El porcentaje de sentencias es tan alto como para indicar una predisposición hacia la condena."

Voy a citar otro ejemplo de cómo trata Nicaragua a sus propios ciudadanos. Los abusos de los sandinistas contra los indios miskitos desde 1981 han conmocionado al mundo civilizado. Han obligado a decenas de miles de indios a exiliarse y han forzado a una gran parte de este pueblo pacífico a tomar las armas para defender sus hogares contra los sandinistas, quienes han convertido la zona oriental de Nicaragua, un tercio del país, virtualmente en territorio ocupado.

Nada señala más claramente la traición de los sandinistas respecto a los que les apoyaron en 1979 que su represión contra la iglesia. El Arzobispo - ahora Cardenal - Obando y Bravo llevó a la iglesia a mantener una posición firme en pro de la justicia y de la libertad durante la revolución. Algunos de los Comandantes conservan la vida gracias a su intervención. Desde la revolución, los dirigentes de la iglesia han sido atacados y vilipendiados por seguir fomentando la justicia y la libertad y por resistirse a la represión sandinista. El periódico de la iglesia ha sido confiscado y su emisora de radio, cerrada. Su agencia de servicios sociales ha sido ocupada por la policía secreta. Numerosos sacerdotes han sido expulsados del país. Ni siquiera las monjas de la Madre Teresa pueden entrar en la Nicaragua sandinista.

En las últimas semanas la persecución sandinista contra la iglesia se ha intensificado. Dos dirigentes clave de la iglesia, el Obispo Vega y Monseñor Carballo, ambos ciudadanos nicaragüenses, han sido expulsados del país donde nacieron. El Papa Juan Pablo II vio directamente hasta dónde llegaban los sandinistas cuando éstos enviaron alborotadores a interrumpir la misa durante su visita de 1983. El, en nombre de todos los católicos, condenó estos deplorables actos. La Iglesia Católica es la más extendida en Nicaragua y por ello ha sido principal objetivo de la represión sandinista. Otras organizaciones religiosas, no obstante, también han sufrido la misma suerte. Se ha perseguido a los moravianos, a los mormones, a los adventistas del séptimo día, a los testigos de Jehová y a los judíos.

Ante esta política represiva, ¿puede haber dudas de por qué cientos de miles de nicaragüenses abandonan su patria huyendo de la tiranía sandinista, de por qué decenas de miles se han levantado en armas?

Donde queda más clara la traición de los sandinistas al pueblo nicaragüense es en la militarización masiva del país. Como lo reconocen en el "Documento de las 72 Horas", no se enfrentaban a ninguna amenaza y, sin embargo, planificaron desde el principio la creación de la mayor maquinaria militar de la historia de

América Central. Mediante la coacción y un servicio militar altamente impopular, los sandinistas han desarrollado un ejército diez veces mayor que el de Somoza. Han recibido de sus aliados soviéticos y cubanos un arsenal sin precedentes en la región: batallones de tanques y transportes blindados, flotas de helicópteros de combate, cantidades de piezas de artillería y lanzadores de cohetes, así como una serie de equipos de apoyo. Los sandinistas han convertido a Nicaragua en un campamento armado. Reciben suministros de fuera, actúan en nombre de otros, pero les gusta presentarse como el pequeño David que se enfrenta a lo que llaman el Goliat norteamericano. En realidad, los sandinistas son, militarmente, el Goliat de América Central

Los sandinistas mantienen falsamente que la resistencia democrática no es sino una fuerza de mercenarios. ¿Quiénes son los auténticos mercenarios en Nicaragua? Son los miles de militares y de personal de seguridad cubanos y los demás "internacionalistas" que los sandinistas han importado para que les ayuden a mantener su Estado represivo. Esos mercenarios hacen de todo, desde pilotar los helicópteros de ataque hasta entrenar a la policía secreta. En Nicaragua no hay norteamericanos matando a nicaragüenses, sino cubanos matando a nicaragüenses.

Los sandinistas niegan a su propio pueblo el derecho a la libre determinación. Y motivo de aún mayor preocupación son sus ataques a sus vecinos.

Mientras proclamaban su no alineamiento, los sandinistas proyectaron desde el principio aliarse con Cuba y con el bloque soviético, como se refleja en el "Documento de las 72 Horas". En 1980 estos "no alineados" apoyaban firmemente a las guerrillas marxistas que intentaban derrocar al Gobierno de El Salvador. Hay pruebas masivas e incontrovertibles de dicho apoyo, que van desde declaraciones de antiguos guerrilleros y montañas de documentos capturados hasta pruebas físicas evidentes como armas y municiones que, por sus números, puede averiguarse de dónde vienen.

El "internacionalismo revolucionario" sandinista no se limita a El Salvador. Proporciona asistencia encubierta a grupos subversivos de toda la región. Los sandinistas participaron directamente en los intentos de 1983 y 1984 de infiltrar personal subversivo en Honduras, como lo reconocieron al ser capturados.

Los sandinistas también apoyaron a los terroristas de Costa Rica y sus agentes han realizado repetidamente o han dirigido asesinatos en dicho país. La conexión de Nicaragua con las armas utilizadas en el sangriento ataque del M-19 colombiano contra el Palacio de Justicia de Bogotá es bien conocida. Las autoridades

colombianas dijeron que uno de los objetivos clave del ataque, en el que fueron asesinados once magistrados, fue la destrucción de los archivos judiciales sobre la persecución de los narcotraficantes. El Comandante Tomás Borge, Ministro sandinista del Interior, asistió a un funeral en Managua por los terroristas muertos en dicho ataque.

Resulta irónico escuchar cómo los sandinistas defienden ardientemente el principio de la no interferencia. En su lucha para derrocar a Somoza, los sandinistas estaban encantados de aceptar toda clase de apoyo - armas, financiación, apoyo logístico, entrenamiento, ayuda organizativa - de muchas otras naciones, así como de actuar y preparar ataques desde el territorio de otras naciones. La revolución de 1979 derrocó a Somoza con ayuda de otras naciones. Menos de dos años después se reanudó la guerra civil de Nicaragua porque los elementos democráticos de la alianza revolucionaria, desilusionados y arrinconados, de nuevo se levantaron en armas para salvar a la revolución traicionada. En la guerra civil que hoy se libra en Nicaragua, ambas partes de la alianza revolucionaria original - tanto comunistas como no comunistas - reciben ayuda de otros países. Esta guerra civil continuará hasta que se logre en Nicaragua la reconciliación nacional.

Los sandinistas tienen el atrevimiento de condenar, apoyándose en una supuesta intervención, a las propias naciones que han sido objeto de la agresión sandinista. Esta es la mayor hipocresía de los sandinistas, quienes han fomentado la subversión, el asesinato y el terrorismo en esos países y han utilizado las fuerzas militares regulares nicaragüenses para realizar ataques armados a través de la frontera.

Los Estados Unidos han apoyado siempre los esfuerzos encaminados a lograr un arreglo global de la crisis de América Central. Hemos expresado una y otra vez nuestro apoyo al proceso de Contadora y preconizamos la aplicación global, verificable y simultánea del Documento de Objetivos de Contadora de 1983. Como dijo el Presidente Reagan el 24 de junio, apoyaremos todo arreglo negociado que traiga una auténtica democracia a Nicaragua: no apoyaremos un acuerdo sobre el papel que venda el derecho del pueblo nicaragüense a ser libre.

Durante mucho tiempo hemos tratado de lograr unas negociaciones útiles con los Comandantes sandinistas. Hemos intentado buscar un entendimiento con ellos a través de nuestra Embajada en Managua, a través de numerosas delegaciones de alto nivel que han visitado Managua - incluido el Secretario de Estado Shultz - y a través de una serie de conversaciones entre altos funcionarios en 1984.

Esta mañana el Presidente nicaragüense propuso una nueva ronda de negociaciones bilaterales con los Estados Unidos. Si los sandinistas quieren ahora buscar seriamente un acuerdo con sus vecinos y con su propia oposición, estamos dispuestos a reanudar las negociaciones bilaterales directas. Estamos dispuestos a tratar absolutamente todos los asuntos que han sido motivo de tensión entre nuestras dos naciones.

Puesto que el problema básico no es entre Nicaragua y los Estados Unidos sino entre los sandinistas y los vecinos de Nicaragua y entre los sandinistas y su propio pueblo, dichas discusiones bilaterales no tendrán éxito si se celebran en el vacío. Deben ir acompañadas de conversaciones serias entre los sandinistas y sus vecinos y entre los sandinistas y su propio pueblo.

Las discusiones bilaterales entre los Estados Unidos y Nicaragua tienen que realizarse en conjunción y en apoyo de un proceso de paz regional. En 1983 Nicaragua y otros Estados de América Central convinieron en que la democratización era esencial para una paz duradera. Hoy las otras cuatro naciones funcionan democráticamente de acuerdo con una tendencia hacia la democratización que atraviesa la América Latina. Sólo Nicaragua se queda fuera; sólo Nicaragua se aleja de la democracia y se acerca a una dictadura cada vez más represiva.

Las discusiones bilaterales entre los Estados Unidos y Nicaragua deben también realizarse simultáneamente con un diálogo entre los Comandantes y la oposición nicaragüense. En muchas ocasiones tanto los dirigentes de la oposición militar como los de la oposición armada han pedido un diálogo sin condiciones en cuanto a su contenido. La Iglesia Católica ha instado repetidas veces a ese diálogo nacional y ha ofrecido sus buenos oficios. Los sandinistas se han mostrado intransigentes; han rechazado toda apertura y han atacado ferozmente a los que proponían conversaciones de paz tachándolos de traidores.

El pretexto que los sandinistas han utilizado para justificar su intransigencia es que la resistencia democrática es una fuerza de mercenarios al servicio de los Estados Unidos. Parece que los sandinistas a casi todos los que los desafían - sean estos clérigos, dirigentes políticos, sindicalistas o periodistas - los denuncian como contrarrevolucionarios y agentes de la CIA. En una carta conmovedora dirigida a Daniel Ortega, publicada esta mañana en The New York Times, Violeta Chamorro, de La Prensa, decía:

"Comandante Ortega, aquí en Nicaragua ocurre lo mismo que en otros países bajo dictadura comunista: por haber tantas mentiras todos los días, nadie le creerá a usted el día en que diga una verdad."

La Corte Internacional de Justicia ha desprestigiado los argumentos de los sandinistas. A pesar de la gran cantidad de pruebas y testimonios - la mayoría presentados por Nicaragua para tratar de demostrar que la resistencia democrática no está integrada más que por "mercenarios de la CIA" - la Corte consideró que la resistencia democrática era una fuerza independiente no controlada por los Estados Unidos.

¿Cuál será ahora el pretexto de los sandinistas para no negociar con su propio pueblo? ¿Tratarán acaso de ignorar esa parte de la decisión de la Corte? ¿Aceptarán sólo las partes de la decisión de la Corte que resulten de su agrado? En este caso, ello revelará que su compromiso respecto a la aplicación de la decisión de la Corte no es más que un esfuerzo transparente y cínico para obtener una victoria propagandista.

Si los sandinistas buscan la paz, la puerta está abierta. Estamos dispuestos a hablar. Que muestren estar dispuestos a hablar iniciando negociaciones serias con sus vecinos. Que se sienten con sus propios ciudadanos - muchos de los cuales fueron sus aliados en la lucha contra Somoza - para laborar en pro del logro de las metas originales de la revolución de 1979. Está abierta la puerta que conduce a la paz; corresponde ahora a los sandinistas utilizar esa puerta.

Deseo señalar brevemente el comunicado aprobado por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados el 28 de julio en Nueva York. Su adhesión parcial a las opiniones sandinistas es sorprendente e inquietante.

Sólo hacen exigencias a los Estados Unidos. No se pide nada a los nicaragüenses; no se les pide que dejen de oprimir a su pueblo, no se les pide la cesación del genocidio contra los indígenas miskitos, no se les pide la cesación de su agresión contra sus vecinos, no se les pide que restauren la libertad de su propio pueblo.

Ese es un documento escandalosamente parcial. Y, como dije en otra oportunidad, el alineamiento de los no alineados contra los Estados Unidos y la utilización por el movimiento no alineado de un doble rasero demostrado una vez más por este documento socavan seriamente la noción de un no alineamiento verdadero.

Daniel Ortega encontró en los Estados Unidos una tribuna desde la cual podía hablar, un público que lo escuchó y libertad para atacar al país en que se hallaba, cosas éstas que se negarían en Nicaragua a todo extranjero que no le agradaran las políticas del Gobierno nicaragüense. Pero, esa es probablemente la diferencia fundamental entre tiranía y libertad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KRISHNAN (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, le agradezco a usted y a los demás colegas del Consejo que hayan permitido a mi delegación hacer uso de la palabra en esta reunión del Consejo de Seguridad.

Mi delegación ya tuvo la oportunidad de felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Recuerdo que la última reunión del Consejo de Seguridad, cuando mi delegación tuvo la oportunidad de hablar ante el Consejo, también se convocó a solicitud de Nicaragua.

En este mes se conmemoró el séptimo aniversario de la victoria del pueblo nicaragüense sobre la dictadura de Somoza. Saludamos a Nicaragua en este importante aniversario, histórico no sólo en su propio contexto, sino en el de las naciones y pueblos de todo el mundo. Durante siete años Nicaragua ha tratado de reconstruir su sociedad y de reavivar las esperanzas de su pueblo. El Movimiento de los no Alineados está orgulloso de haber desempeñado su papel en esa empresa y seguirá haciéndolo.

El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados se reunió ayer en la Sede de las Naciones Unidas para examinar la situación en Centroamérica, a la luz del dictamen emitido el 27 de junio de 1986 por la Corte Internacional de Justicia en el caso "Actividades militares y paramilitares en Nicaragua y en contra de Nicaragua". Quisiera leer, para que conste en las actas del Consejo, el texto del comunicado emitido por el Buró:

"El Buró de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados se reunió en Nueva York el 28 de julio de 1986 para examinar la situación en Centroamérica a la luz del dictamen del 27 de junio de 1986 de la Corte Internacional de Justicia en el caso Actividades militares y paramilitares en Nicaragua y en contra de Nicaragua. El Buró escuchó una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua en la que se refirió al caso y a la amenaza para la paz y la seguridad internacionales resultantes de la continuación de esta controversia.

El Buró recordó que los Ministros del Buró de Coordinación de los Países no Alineados reunidos en Nueva Delhi en abril de 1986 habían instado a todos los Estados a que respetaran fielmente los compromisos asumidos ante la Corte Internacional de Justicia, particularmente la aceptación de la jurisdicción obligatoria de la Corte y el cumplimiento requerido de sus decisiones y dictámenes en el análisis del caso de Nicaragua. Los Ministros también habían exhortado a los Estados Unidos a que acataran la decisión de 10 de mayo de 1984 sobre las medidas provisionales de protección y el dictamen de 2 de noviembre de 1984 sobre la jurisdicción y admisibilidad de la demanda de 9 de abril de 1984, presentada por Nicaragua.

Tomando nota con satisfacción del dictamen de 27 de junio de 1986 de la Corte Internacional de Justicia en el caso Actividades militares y paramilitares en Nicaragua y en contra de Nicaragua, el Buró hizo un llamamiento urgente y firme a los Estados Unidos para que cumplieran, estricta e inmediatamente, con ese dictamen. El Buró renovó su llamamiento a favor de una cesación inmediata de todas las amenazas, ataques y actos hostiles, los debates sobre la provisión de fondos, la financiación de grupos de mercenarios por el Congreso de los Estados Unidos y las medidas económicas coactivas adoptadas contra el pueblo y el Gobierno de Nicaragua, todas las cuales están destinadas, a corto plazo, a derrocar al Gobierno legítimamente constituido de ese país y a aumentar el riesgo de un conflicto generalizado.

El Buró instó una vez más al Gobierno de los Estados Unidos de América a que reanudara las conversaciones con Nicaragua como medio de llegar a un acuerdo concreto sobre la paz en la región sobre la base de los principios del respeto mutuo, la soberanía y la libre determinación de los pueblos, con el objetivo de lograr la normalización de las relaciones entre ambos países.

El Buró reafirmó su respaldo a los esfuerzos del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo por hallar una solución política, pacífica y negociada a la crisis en Centroamérica.

El Buró reiteró su solidaridad firme con Nicaragua y exhortó a todos los miembros del Movimiento de los no Alineados, así como a la comunidad internacional, a prestar su solidaridad y toda la asistencia que pudiera necesitar Nicaragua a fin de preservar su derecho a la libre determinación, la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial."

Recordamos que la situación en Centroamérica se señaló a la atención de este Consejo en marzo de 1982. En esa oportunidad, el Sr. Daniel Ortega Saavedra, en su calidad de Coordinador de la Junta del Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, vino a hacer uso de la palabra ante el Consejo. Nos honra tenerlo hoy nuevamente en las Naciones Unidas como Presidente electo de su país. Hemos escuchado con cuidado y atención su declaración ante el Consejo. Es evidente que la situación en la región se ha deteriorado constantemente en los últimos cuatro años y esto debe constituir una grave preocupación para todos nosotros, y muy especialmente para el Consejo de Seguridad.

Por duodécima vez Nicaragua ha requerido la acción del Consejo de Seguridad para preservar su integridad y proteger su carácter de nación soberana, independiente y no alineada. Hace 14 meses, en mayo de 1985, la resolución 562 (1985) del Consejo de Seguridad afirmó que era derecho inalienable de Nicaragua y de los demás Estados de la región centroamericana elegir su propio sistema político y económico sin injerencia externa, subversión, coacción directa o indirecta, ni amenazas de índole alguna. Y, sin embargo, hoy continúan estos actos inadmisibles; es más, se intensifican. Hasta ahora Nicaragua no ha obtenido el apoyo que ha exigido del Consejo. Mientras tanto, tenemos la sentencia de la Corte Internacional de Justicia que se ha pronunciado en términos claros y nada ambiguos.

En su sentencia, la Corte observó que el demandado, por sus actividades en relación con el demandante, ha violado varios principios del derecho internacional consuetudinario. La Corte ha recordado también lo que ha descrito como otro principio del derecho internacional, es decir:

"el principio de que las partes en cualquier controversia cuya continuación probablemente ponga en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales deben buscar una solución por medios pacíficos."

La Corte sigue señalando que:

"consagrado en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, que indica también varios medios pacíficos disponibles, este principio tiene también la categoría de derecho consuetudinario."

La Corte ha recordado también a ambas partes,

"la necesidad de cooperar con los esfuerzos de Contadora en la búsqueda de una paz definitiva y duradera en Centroamérica, de conformidad con los principios del derecho internacional consuetudinario que prescribe la solución pacífica de las controversias internacionales."

Se ha hecho referencia en anteriores ocasiones en esta Sala a los factores políticos y económicos inherentes en la región centroamericana casi como para sugerir que la injerencia y la intervención abierta o encubierta del exterior son medios para superarlos. El Movimiento de los Países No Alineados no olvida estos factores. En la reunión ministerial del Buró de Coordinación de los Países no alineados en abril de 1986, los Ministros tomaron nota de las condiciones de pobreza y opresión que han aquejado a la región desde tiempos históricos. También

reiteraron que el proceso de cambio en Centroamérica no podía expresarse en términos de un enfrentamiento ideológico entre los bloques militares. Reafirmaron la necesidad de acciones concretas para garantizar la seguridad de los Estados centroamericanos que condujeran a la creación de ese clima de estabilidad y confianza que constituye la base para alcanzar la paz y la cooperación en Centroamérica. Reconocieron que la inmediata cesación de todos los actos de agresión contra Nicaragua es el paso fundamental para el logro de tales objetivos.

Este entendimiento del Movimiento de los Países No Alineados se deriva no sólo de su convicción de que la inestabilidad y la desestabilización en Centroamérica constituyen un peligro para la paz y la seguridad en el mundo entero sino de que comprenden que la verdadera soberanía de los Estados en la región será un factor positivo en el acontecer mundial. Reunida por primera vez en la región del Caribe, en Georgetown en 1972, la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados,

"convino en que la realización de la independencia plena y genuina de Latinoamérica es un elemento esencial en el proceso general de emancipación de los países en desarrollo y en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales."

En efecto, desde la primera Conferencia en la Cumbre del Movimiento, celebrada en Belgrado en 1961, los Jefes de Estado o de Gobierno reunidos en aquella ocasión expresaron su determinación de que:

"ninguna intimidación, interferencia o intervención debe influir en el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos, incluido su derecho a seguir políticas constructivas e independientes para el logro y la preservación de su soberanía."

Son tantas las cosas, escribió Pablo Neruda, que uno quiere olvidar y que no puede empero olvidar. Cada caso de interferencia y hostigamiento externo en esta región o en cualquier otra parte del mundo es un recordatorio para todos cuantos hemos superado nuestro pasado colonial en el sentido de que nuestra lucha todavía no ha culminado plenamente. Cada caso renueva nuestra determinación de ser merecedores de nuestra historia, de nuestros progenitores y de nuestro futuro.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante de la República Democrática Popular del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-ASHTAL (Yemen Democrático) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Para comenzar permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Su sabiduría proverbial y su competencia diplomática nos permiten abrigar la esperanza de que este órgano tendrá éxito en sus esfuerzos por lograr soluciones que restablezcan la estabilidad y la seguridad en Centroamérica.

Deseo expresar por su intermedio nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Rabetafika, de Madagascar, quien durante su Presidencia del Consejo de Seguridad el mes pasado pudo cumplir eficazmente sus tareas merced a su competencia y diplomacia y a su larga experiencia adquirida durante su carrera diplomática internacional.

Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida al Sr. Daniel Ortega, Presidente de la República de Nicaragua, quien participa en esta reunión del Consejo convocada a solicitud de su Gobierno. En este contexto, quisiera manifestar en nombre de mi Gobierno nuestro agradecimiento por los esfuerzos incansables del Gobierno de Nicaragua por resolver las controversias en forma pacífica, de conformidad con los principios de la Carta. Creemos que estos esfuerzos fortalecen a las Naciones Unidas en su condición de instrumento para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Capítulo VI de la Carta, relativo al arreglo pacífico de las controversias, subraya que:

"Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección." (Carta de las Naciones Unidas, Capítulo VI, Artículo 33, párr. 1)

Sobre la base de este principio y otros textos pertinentes del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, Nicaragua, un Miembro de las Naciones Unidas, ha sometido a la Corte Internacional de Justicia su denuncia contra los Estados Unidos de América por su violación de las normas pertinentes del derecho internacional

al armar, adiestrar y dirigir a los contrarrevolucionarios y minar los puertos de Nicaragua, entre otros actos de agresión cometidos por los Estados Unidos contra ese país.

A la luz de estos hechos la Corte Internacional de Justicia, que es el órgano que tiene el mandato de resolver las controversias que se le hayan sometido según las normas del derecho internacional, ha tomado una decisión respecto a la queja de Nicaragua y ha dado su fallo en el sentido de que los Estados Unidos han violado sus compromisos derivados del derecho internacional consuetudinario, en cuanto a lo que se refiere a la intervención en los asuntos de otros Estados, la no utilización de la fuerza, la violación de la soberanía nacional y el entorpecimiento del comercio marítimo pacífico.

La Corte ha dictaminado que los Estados Unidos de América han cometido un acto contra Nicaragua que contraviene sus obligaciones en virtud del Artículo 19 del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado entre Nicaragua y los Estados Unidos de América el 21 de enero de 1965. Es bien sabido que la Administración de los Estados Unidos aún no ha respondido positivamente a los dictámenes de la Corte Internacional de Justicia, órgano creado por la comunidad internacional para resolver las controversias internacionales. Además, los Estados Unidos han aumentado deliberadamente su injerencia en los asuntos internos de Nicaragua. Recientemente el Congreso de los Estados Unidos aprobó una ayuda de 100 millones de dólares para los contrarrevolucionarios. Esa acción confirma que los Estados Unidos están aumentando sus designios contra Nicaragua a fin de destruir su actual régimen político. Esa decisión de ofrecer asistencia tendrá consecuencias desastrosas para la seguridad y la estabilidad de la región; además, habrá de aumentar la tirantez en esa parte del mundo.

La solicitud de Nicaragua de que el Consejo de Seguridad celebrara esta reunión y la presencia del Presidente de Nicaragua, Su Excelencia Daniel Ortega Saavedra, en estas reuniones para denunciar la actitud negativa de los Estados Unidos y la manifiesta intención de este país de no acatar el dictamen de la Corte Internacional de Justicia exigen que el Consejo de Seguridad cumpla con un deber internacional sumamente importante, a saber, el examen más amplio posible de la manera de poner fin a las constantes violaciones por los Estados Unidos de las normas del derecho internacional en sus acciones contra Nicaragua.

Este órgano, que representa las aspiraciones de la comunidad internacional en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe esforzarse porque los Estados Unidos acepten los fallos pertinentes de la Corte Internacional de Justicia a fin de que no siga aumentando la tirantez en la región y de que los pueblos de esos países puedan vivir en condiciones de paz y estabilidad.

En este sentido, el Yemen Democrático estima que este órgano debe dar un impulso a los esfuerzos del Grupo de Contadora por facilitar una solución global y pacífica para los problemas de la región. Como miembro del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos deberían sumarse al consenso internacional en cuanto a la necesidad de resolver los problemas de Centroamérica por medios pacíficos por conducto de los esfuerzos del Grupo de Contadora, el cual gozaba del apoyo de los Estados Unidos en el pasado. Estimamos que esa es la única salida para evitar mayores tensiones en la región.

Con respecto a las amenazas, el uso de la fuerza o la injerencia en los asuntos internos de Estados soberanos, tales acciones constituyen una violación del derecho internacional y de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Además, no promueven el establecimiento de la paz y la seguridad entre los países de Centroamérica.

Si bien condenamos todas las formas de actividades políticas que constituyan un acto de agresión contra Nicaragua, el Yemen Democrático hace un llamamiento a este órgano para que apoye a Nicaragua en su solicitud de que los Estados Unidos acaten los dictámenes de la Corte Internacional de Justicia y pida a ese país que ponga fin a sus designios tendientes a poner en peligro la integridad territorial de Nicaragua, intervenir en sus asuntos internos y usurpar su libertad de elegir su propio régimen en lo social, lo económico y lo político.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Yemen Democrático las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Checoslovaquia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KULAWIEC (Checoslovaquia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento a usted y a los demás miembros de este órgano por haber brindado a mi delegación la oportunidad de dirigirse al Consejo por segunda vez en este mes.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más bajo su Presidencia para examinar las acciones del Gobierno de los Estados Unidos contra Nicaragua. Nosotros hemos apoyado plenamente la idea de que se convoque nuevamente al Consejo para que examine esta cuestión, tanto en lo que atañe a la grave naturaleza de la situación como en vista de la distribución de documentos oficiales de la Corte Internacional de Justicia, órgano de las Naciones Unidas, y de su dictamen del 27 de junio del año en curso. Consideramos muy importante que el debate en el Consejo de Seguridad se cifa a la esencia del problema y que se impidan los intentos de limitarlo a cuestiones de procedimiento jurídico.

Los magistrados de la Corte Internacional de Justicia han realizado una tarea muy extensa. Ese foro de tan elevada autoridad ha considerado que la política del Gobierno de los Estados Unidos contra Nicaragua es agresiva y, por consiguiente, ilegal.

La voluminosa documentación producida por el proceso de la Corte Internacional de Justicia, así como el dictamen de ese cuerpo, que es uno de los principales órganos de las Naciones Unidas, dan pruebas de las extensas actividades diversionistas del Gobierno de los Estados Unidos contra Nicaragua destinadas a derrocar al Gobierno de ese país y a cambiar su sistema social. Hemos tenido la oportunidad de enterarnos de algunos de los aspectos de esta guerra no declarada organizada, financiada y emprendida por el Gobierno de los Estados Unidos y por fuerzas respecto de las cuales ese Gobierno tiene plena responsabilidad.

Hace dos semanas las delegaciones de más de 80 países del mundo, incluido Checoslovaquia, que asistían a la conmemoración del séptimo aniversario de la victoria de la revolución sandinistas, pudieron comprobar sobre el terreno la situación reinante en Nicaragua, la decisión del Gobierno y del pueblo nicaragüenses de defender su país y las consecuencias de los ataques perpetrados por mercenarios contrarrevolucionarios. Durante esas festividades los "contras" planearon otro asesinato: un atentado contra la vida del Presidente Ortega. Afortunadamente, este intento de asesinato pudo evitarse. Sin embargo, los ataques de los ex miembros de la guardia somocista ya han costado 14.000 vidas al pueblo nicaragüense.

No considero necesario repetir todas las conclusiones de la Corte Internacional de Justicia, incluido la que califica la decisión de armar, entrenar y financiar a los "contras" como una violación del derecho internacional y del principio de la no injerencia en los asuntos internos.

En este sentido, mi delegación estima que el manual de la Agencia Central de Inteligencia sobre "operaciones psicológicas" y el folleto de instrucciones para saboteadores han desempeñado un importante papel negativo en la intensificación de la violencia y del terror perpetrados por los "contras" y que el Gobierno de los Estados Unidos es plenamente responsable de las consecuencias de ese "entrenamiento" de bandidos.

La República de Nicaragua es un país en desarrollo que se enfrenta a una serie de problemas económicos. Debido a la agresión imperialista que le ha sido impuesta, ese país sufre graves pérdidas humanas y materiales que hacen aún peor su situación general. Nicaragua ha presentado a la Corte Internacional de Justicia un reclamo por daños y perjuicios que asciende a 370,2 millones de dólares estadounidenses. Desafortunadamente y a no dudarlo, el daño que se le ha causado a Nicaragua ha de aumentar a medida que las actividades subversivas y el sabotaje de los "contras" se intensifiquen aún más como resultado del aumento de la "ayuda" de los Estados Unidos mediante 100 millones de dólares adicionales. Mi país expresa su convicción de que la Corte Internacional de Justicia tratará nuevamente la cuestión de la compensación para la República de Nicaragua y zanjará este problema a su favor.

Durante sus intensas deliberaciones de este año, el Consejo de Seguridad escuchó un gran número de declaraciones que pusieron de relieve la voluntad inequívoca de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de adherir a los principios fundamentales del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las obligaciones asumidas internacionalmente. Nos satisface advertir que la Corte Internacional de Justicia una vez más ha subrayado explícitamente en su sentencia la importancia vital del acatamiento de las normas civilizadas en las relaciones interestatales para el destino futuro de la paz y la seguridad en el mundo.

La Corte Internacional de Justicia ha considerado el caso en relación con los principios de la no utilización de la fuerza, la no injerencia, el derecho a la autodefensa colectiva y otros, y llegó a una conclusión inequívoca respecto a la naturaleza ilegal de las acciones de los Estados Unidos en contra de Nicaragua. La Corte ha señalado que el afianzamiento de prácticas similares a las que persiguen los Estados Unidos daría como resultado la pérdida de importancia de los principios fundamentales del derecho internacional y, por ende, una arbitrariedad absoluta en las relaciones internacionales. Tememos que este año se han de convalidar plenamente esas preocupaciones de la Corte Internacional de Justicia.

Checoslovaquia apoya en forma total los esfuerzos de la diplomacia latinoamericana encaminados a hallar una solución pacífica y justa para la situación en América Central. El movimiento de Contadora se ha ganado con todo derecho la plena autoridad y respeto de la comunidad internacional. Es imperativo que este proceso continúe sin injerencia externa. Rechazamos la interposición

- no importa cuáles sean los pretextos - de obstáculos artificiales para bloquear el camino hacia el movimiento de Contadora, merced a la búsqueda de estructuras que pueden oponerse a ese proceso. A este respecto, quisiera recordar que la delegación checoslovaca señaló ya en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas la peligrosidad de los intentos encaminados a revivir viejos pactos militares en la región, especialmente el Pacto CONDECA. Nuestra posición es aún válida en el día de hoy.

Consideramos que ha llegado ya el momento de que el intervencionismo de los Estados Unidos y los peligrosos "estudios" del Pentágono sobre la agresión por una posible fuerza de 100.000 hombres, dé lugar a la urgente necesidad de preservar la paz y adherir a las normas legales. Ya es tiempo de que los Estados Unidos, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, actúe con el debido respeto para con su responsabilidad ante toda la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad enfrenta una tarea sumamente difícil: la de dar cumplimiento a sus obligaciones. El debate sobre la resolución inspirada sobre las conclusiones de la Corte Internacional de Justicia demostrará en qué forma el Consejo de Seguridad habrá de dar cumplimiento a esa tarea.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-ATASSI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe):
Sr. Presidente: Mi delegación ya lo felicitó por asumir la Presidencia de este órgano en una oportunidad anterior durante este mes pero una vez más quiere manifestarle su agradecimiento por los esfuerzos que ha desplegado durante este mes tan ocupado, así como rendirle homenaje por su competencia y experiencia, manifestada durante la Presidencia del Consejo.

El Consejo se reúne para considerar una nueva denuncia del Gobierno de Nicaragua contra los Estados Unidos de América. La denuncia anterior ante este Consejo se presentó hace apenas un mes. En esta sala ya se han celebrado muchas reuniones sobre la cuestión de las amenazas y los actos de agresión cometidos por los Estados Unidos contra Nicaragua, el minado de sus puertos, la imposición de

embargos comerciales, la financiación de mercenarios y su capacitación para socavar la soberanía de Nicaragua y tratar de derrocar a su régimen progresista y revolucionario.

También la denuncia de hoy ha sido presentada por el Gobierno de Nicaragua contra los Estados Unidos de América. Sin embargo, no se limita a esas dos partes ni a Centroamérica, ni tampoco a las amenazas para la paz y la seguridad de esa región. El reclamo de hoy se refiere a las amenazas para el sistema jurídico internacional y el régimen de los compromisos y las convenciones internacionales. Esta mañana escuchamos al Presidente Ortega reclamar al Consejo de Seguridad que asuma sus responsabilidades y pida a los Estados Unidos que acate el fallo de la Corte Internacional de Justicia así como los argumentos legales presentados por los jueces, y cese de inmediato en sus actividades militares en y contra Nicaragua.

Los jueces también pidieron a los Estados Unidos de América que dejaran de apoyar, financiar y entrenar a los mercenarios y contrarrevolucionarios que enfrentan a la revolución nicaragüense.

El Gobierno de los Estados Unidos rechazó la sentencia de la Corte Internacional de Justicia. Su representante en el Consejo también expresó su rechazo de esa decisión y aun negó a la Corte toda jurisdicción para examinar esos problemas. Se ha demostrado que carece de todo fundamento el pretexto de la legítima defensa que esgrime el Gobierno de los Estados Unidos, que además no ha convencido a nadie. Nadie puede creer que un gigante como los Estados Unidos de América teza amenazas de un Estado pequeño, amante de la paz y no alineado como Nicaragua. Esos argumentos y esas justificaciones son pretextos bien conocidos que emplean los Estados Unidos como forma de expresar su insatisfacción y su desilusión frente a los Estados que siguen un camino político independiente. Esos argumentos y esos pretextos se han convertido en característica de la política de los Estados Unidos de América de suprimir la voluntad de los pueblos e imponer el reinado de la fuerza sobre el de la ley.

Si el Consejo no pone fin a la política de fuerza y de arrogancia, desaparecerán todos los valores civilizados y humanos así como los principios jurídicos internacionales, fundamentalmente el de la coexistencia pacífica entre los Estados dentro del contexto de la cooperación internacional. Si permitimos que el poderoso prevalezca en las relaciones internacionales, se verán amenazadas las bases de nuestra Organización internacional y se pondrá en peligro la paz y la seguridad internacionales. Si los Estados Unidos desean existir en una sociedad civilizada en la que prevalezcan las reglas de la coexistencia pacífica entre los Estados y se permita que las naciones elijan los sistemas políticos y económicos que deseen, deben dejar inmediatamente de injerirse en los asuntos internos de los Estados independientes. Nicaragua y otros países del mundo desean vivir en paz, libres de toda amenaza externa.

Los Estados Unidos de América tienen que darse cuenta de que la política de financiar agentes y de implantar y respaldar regímenes racistas y cooperar con ellos en distintas esferas no hace ningún favor al progreso de la paz en el mundo.

Depender del régimen racista de apartheid de Sudáfrica es sólo un intento por burlar las aspiraciones del pueblo africano a la libertad y la independencia. Depender del régimen racista de la Palestina ocupada y respaldarlo militar y financieramente constituye también un golpe a las aspiraciones del pueblo árabe a

la libertad, la soberanía y la independencia. La política de fuerza y de hegemonía que siguen los Estados Unidos de América en distintas regiones del mundo es despreciable.

La comunidad internacional ha condenado las amenazas y los actos de agresión. El bombardeo de Libia por aviones a reacción norteamericanos, arrasando objetivos civiles y matando a civiles inocentes sólo ha tenido el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos. Ese país ha utilizado su derecho al veto en este Consejo para proteger a sus agentes en Sudáfrica y en la Palestina ocupada, y eso sólo puede llevar al socavamiento de las bases de nuestra Organización internacional y constituye una declaración de guerra contra el reinado de la justicia y la ley en el mundo.

No se logrará la paz en América Central con la agresión de los Estados Unidos contra Nicaragua ni con el minado de los puertos nicaragüenses; no se la podrá lograr ayudando a los mercenarios a derrocar a la revolución nicaragüense. La paz sólo podrá ser obtenida mediante el diálogo constructivo y el reconocimiento del derecho de los pueblos de América Central a la libre determinación y también mediante esfuerzos internacionales ejercidos fundamentalmente a través del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, tendientes a encontrar una solución política pacífica a la crisis de América Central.

Mi delegación exhorta a este Consejo a que asuma su responsabilidad en estos momentos difíciles. Defender al régimen jurídico internacional es una de sus tareas urgentes. Por cierto, es Nicaragua la que se encuentra directamente afectada en este momento. Sin embargo, su queja representa las aspiraciones de todos los Estados, en particular los pequeños. El éxito que pueda tener el Consejo obligando a los Estados Unidos a que cumplan la sentencia de la Corte Internacional de Justicia será un éxito de la causa del sistema jurídico internacional. Si el Consejo de Seguridad fracasa, será un signo ominoso para los fundamentos mismos de dicho régimen.

Para terminar, mi pueblo es plenamente solidario con el de Nicaragua y mi Gobierno también lo es con el Gobierno de Nicaragua. Nuestra lucha por la libertad y la independencia es una y la misma.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Arabe Siria las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Nicaragua, quien la ha solicitado para ejercer su derecho a responder.

Sra. ASTORGA GADEA (Nicaragua): Hemos prestado suma atención al representante de los Estados Unidos y una vez más hemos escuchado la letanía de acusaciones, de mentiras, de desinformaciones y distorsiones en base a la cual el Gobierno de ese país ha estado tratando de buscar justificación para agredir al mío.

Ante la ausencia total de una base jurídica, política o moral para sustentar su política de agresión contra Nicaragua, los Estados Unidos pretenden distraer la atención de la comunidad internacional y de evadir su responsabilidad acusando a Nicaragua de falsos crímenes y de actitudes incorrectas e ilegales a nivel internacional.

Todos esos mismos argumentos planteados hoy por el representante de los Estados Unidos fueron también presentados a la Corte Internacional de Justicia por los mismos Estados Unidos. El 27 de junio recién pasado la Corte emitió su fallo, un fallo claro y categórico que no admite ninguna duda. En la mañana de hoy el Presidente de Nicaragua dio en detalle las principales consideraciones de la Corte y las principales conclusiones a que arribó. Me limitaré a señalar unas cuantas de ellas.

En su principal examen la Corte dictaminó - y esto es muy importante - "que los Estados Unidos de América, al entrenar, armar, equipar, financiar y aprovisionar a las fuerzas contrarrevolucionarias o al alentar, apoyar y asistir actividades militares en y contra Nicaragua, han actuado contra la República de Nicaragua en una clara violación de sus obligaciones contraídas con el derecho consuetudinario internacional de no intervenir en los asuntos internos de otros Estados."

Y en relación a la autodefensa colectiva, el artículo 2 de la parte dispositiva de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia rechaza la justificación de los Estados Unidos en ese sentido. Y aún más importante: dice que las pruebas que tuvo a su vista eran insuficientes para satisfacer a la Corte acerca de que el Gobierno nicaragüense fuera responsable de cualquier flujo de armas a los revolucionarios salvadoreños.

Queda claro que Nicaragua no es el país agresor. Queda también claro que los Estados Unidos son los únicos que están agrediendo en Centroamérica, que son los únicos que están violando la integridad territorial, la soberanía y el derecho de autodeterminación de los pueblos. No somos nosotros, Nicaragua, quienes decimos eso, sino la Corte Internacional de Justicia.

Nos apena que el Gobierno de los Estados Unidos, que dice ser respetuoso de las leyes internacionales, las viole flagrantemente en el caso de mi país. Nos apena que se trate de utilizar - y que sea política de los Estados Unidos - en forma selectiva las leyes internacionales; que las cumpla en algunas ocasiones y en otras no.

Por nuestro lado, lamentamos también que hoy el representante de los Estados Unidos haya reafirmado que continuarán imperturbables en su política de agresión contra mi país, que continuarán agrediendo y asesinando a mi pueblo en nombre de la democracia y de la libertad que dicen defender. Por nuestra parte, seguiremos buscando el diálogo, la negociación, el entendimiento y estamos dispuestos a que si los Estados Unidos también están decididos a buscar mecanismos de solución de nuestras diferencias bilaterales, ahí estará Nicaragua con su disposición de paz, que ha sido ampliamente demostrada en todos estos años.

Aun ahora los Estados Unidos tienen la oportunidad de rectificar, de cambiar y de ser una nación respetuosa del orden jurídico internacional, de los derechos de los más pequeños, acatando la sentencia de la Corte Internacional de Justicia, cesando de inmediato todas las acciones militares y paramilitares en y contra Nicaragua. Nosotros aquí estamos y estaremos dispuestos a encontrar esas vías de entendimiento y de solución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos en mi lista para esta reunión.

La próxima reunión del Consejo de Seguridad para seguir examinando el tema del orden del día se celebrará mañana, miércoles 30 de julio de 1986, a las 11.00 horas.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.